



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2020-00533-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., - 9 ABR 2024

De conformidad con el memorial que obra en el expediente del apoderado de la parte actora, entréguese y páguese los depósitos judiciales que obran en el expediente según reporte adjuntó al demandante y los que se sigan consignando hasta completar las liquidaciones del crédito y costas que al realizar la operación matemática arroja un total \$5'780.929,58 Mcte. Si se hace necesario el fraccionamiento así se hará.

Una vez hecho lo anterior, por secretaria dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 1 de julio del 2022.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C SECRETARÍA Bogotá D.C. <u>10 ABR 2024</u> HORA 8 A.M. Por ESTADO N° <u>043</u> de la fecha fue notificado el auto anterior. LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria
--

ncrr